



**CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA**



**MARCOS REDONDO
CIUDAD REAL**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE
REPERTORIO ACOMPAÑADO
CURSO 2024-2025**



Índice

Índice	1
1. Introducción	3
1.1. Características de Repertorio Acompañado, enseñanzas y cursos en la que se imparte	3
1.2. Características del alumnado de Repertorio Acompañado.....	3
2. Los objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación	3
2.1. Objetivos	3
2.1.1. Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales.....	3
2.1.2. Objetivos específicos en las Enseñanzas Profesionales.....	4
2.1.3. Objetivos de la asignatura de Repertorio Acompañado	5
2.2. Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales.....	5
2.2.1. Relación de los objetivos de Repertorio Acompañado con las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales	8
2.3. Criterios de evaluación.....	9
2.3.1. Criterios de evaluación en la asignatura de repertorio acompañado.	9
3. Contenidos. Secuenciación de los contenidos por curso	10
3.1. Contenidos de Repertorio Acompañado	10
3.2. Secuenciación de los contenidos por curso	10
3.2.1. Contenidos a desarrollar en 3º de E.P.	10
3.2.2. Contenidos a desarrollar en 4º de E.P.	11
3.2.3. Contenidos a desarrollar en 5º de E.P.	11
3.2.4. Contenidos a desarrollar en 6º de E.P.	11
4. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos.....	12
4.1. Metodología.....	12
4.2. La organización de tiempos, agrupamientos y espacios.....	13
4.3. Los materiales y recursos didácticos	14
5. Los procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado.	14
5.1. Evaluación Inicial.....	15
5.2. Evaluación ordinaria y evaluación ordinaria final	15
5.3. Segunda evaluación Final	16
5.4. Convocatoria extraordinaria de febrero.....	16
5.5. Matrículas de Honor	16
5.6. Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	17

5.7. Proyecto de internacionalización Erasmus+	18
6. Criterios de calificación	18
6.1 Secuenciación de Contenidos, Criterios e indicadores a desarrollar por cursos:	19
6.2. Criterios de calificación para los cursos 3º a 6º de Enseñanzas Profesionales relacionados con Objetivos, Criterios de Evaluación e Indicadores de logro.	29
6.3. Requisitos mínimos para los cursos 3º a 6º de Enseñanzas Profesionales.....	30
7. Atención a la diversidad y medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.....	31
7.1. Alumnado con diversidad funcional física o psíquica y altas capacidades.	31
8. Actividades complementarias	31
9. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.	31

1. Introducción

1.1. Características de Repertorio Acompañado, enseñanzas y cursos en la que se imparte

La asignatura que nos ocupa está estrechamente ligada a la del instrumento y en gran parte el repertorio a trabajar en ella se estructura en base a éste. Esta asignatura se imparte de 3º a 6º de Enseñanzas Profesionales y es común a todas las especialidades instrumentales, excepto Piano, Guitarra y Percusión. La Programación que vamos a llevar a cabo, se refiere a aquellos aspectos que pueden ser comunes a todas las especialidades instrumentales, recogiendo los elementos diferenciadores en cada una de las Programaciones de cada especialidad.

La coordinación musical entre pianista acompañante y alumno persigue la interpretación de obras o movimientos de diferentes épocas y estilos, primando en todo momento una interpretación camerística más que un mero acompañamiento con piano. Para ello, se fomentará un trabajo técnico y expresivo exhaustivo, el afianzamiento de la propia personalidad e identidad artística, así como el desarrollo de la capacidad expresiva y comunicativa del intérprete.

1.2. Características del alumnado de Repertorio Acompañado

Las características del alumnado y de la especialidad que nos ocupa cuenta con un rango de edades muy amplio, que parte aproximadamente desde los catorce años en adelante. Nos encontramos, por tanto, con la situación de que casi en su totalidad han de simultanear sus estudios musicales con las enseñanzas obligatorias.

2. Los objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación

2.1. Objetivos

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

2.1.1. Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales

Los objetivos generales están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música:

- a. Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.*

d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.

e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

h. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.

i. Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.

2.1.2 Objetivos específicos en las Enseñanzas Profesionales

Los objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música:

a. Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

c. Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

d. Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.

e. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

f. Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

g. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

h. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

i. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.1.3. Objetivos de la asignatura de Repertorio Acompañado

Los objetivos de la asignatura de repertorio acompañado están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música:

1. Desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria en la práctica de la interpretación conjunta para llevar a cabo con unidad y precisión los ataques, realizar la correcta afinación y el equilibrio de planos sonoros y aplicar la audición polifónica para escuchar de forma simultánea ambos instrumentos.

2. Conocer y realizar de forma coordinada la articulación de los elementos temáticos, las cadencias respiratorias, cortes finales y gestos anacrúsicos.

3. Definir los planos sonoros en función del papel de cada uno de los ejecutantes y utilizar una amplia y variada gama sonora para ajustar su sonido en función del conjunto.

4. Interpretar obras de distintos estilos de forma conjunta.

2.2. Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales.

Las competencias básicas están recogidas en el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música:

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

a. Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del "oído" para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación de la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Otras competencias

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4 Competencia social y ciudadana

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5 Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de la capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además, estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

2.2.1. Relación de los objetivos de Repertorio Acompañado con las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales

Relación de los objetivos con las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales								
Objetivos	Competencias							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7
	artística y cultural	en comunicación lingüística	en el conocimiento e interacción con el medio	en el tratamiento de la información y competencia digital	social y ciudadana	para aprender a aprender	en autonomía e iniciativa personal	emocional
1. Desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria en la práctica de la interpretación conjunta para llevar a cabo con unidad y precisión los ataques, realizar la correcta afinación y el equilibrio de planos sonoros y aplicar la audición polifónica para escuchar de forma simultánea ambos instrumentos.	X	X	X			X		
2. Conocer y realizar de forma coordinada la articulación de los elementos temáticos, las cadencias respiratorias, cortes finales y gestos anacrúsicos	X	X	X			X		
3. Definir los planos sonoros en función del papel de cada uno de los ejecutantes y utilizar una amplia y variada gama sonora para ajustar su sonido en función del conjunto.	X					X	X	X
4. Interpretar obras de distintos estilos de forma conjunta.	X		X					X

2.3. Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

La evaluación ha de ser continua e integradora. En cada clase del curso el profesor deberá tomar nota del grado de observación y consecución de los objetivos, empleando los criterios de evaluación que se detallarán a continuación. Esto permite la adaptación y modificación del currículo en cualquier momento del proceso, dada su naturaleza abierta y flexible, para ajustarse a la diversidad del alumnado.

2.3.1 Criterios de evaluación en la asignatura de repertorio acompañado.

Los criterios de evaluación para la asignatura de repertorio acompañado están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música, y son los siguientes:

1. *Realizar de forma acompañada los ataques, la afinación y el equilibrio de planos sonoros.*

Este criterio valora el grado de desarrollo de la sensibilidad auditiva del alumnado que se demuestra a través del uso que hace de la audición polifónica para seguir y acompañar su actuación a la de otro instrumento (objetivo a).

2. *Ajustar y precisar las distintas figuraciones rítmicas, entradas, mantenimiento de tempo, sus modificaciones...*

Este criterio valora la competencia para alcanzar de una forma coordinada y armónica la articulación de los elementos temáticos, las cadencias respiratorias y cortes finales y los gestos anacrúsicos (objetivo b).

3. *Utilizar una amplia gama sonora para ajustar su sonido al del acompañante y a las particularidades de la obra.*

Este criterio valora la competencia para a través de la afinación del plano sonoro (bajo continuo, acompañamiento, conducción melódica, diálogo, imitación, etc.), e interpretar obras de distintos estilos de forma conjunta (objetivo c).

4. *Interpretar en público las obras trabajadas en el acompañamiento.*

Este criterio valora el grado de dominio alcanzado cuando se enfrenta a un público en un escenario (objetivo d).

Según la Orden 128/2022, de 27 de junio, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música y danza, "los criterios de evaluación serán objetivables y medirán el grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura".

3. Contenidos. Secuenciación de los contenidos por curso

Los contenidos son elementos de una realidad compleja y variada, son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades. Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados para facilitar la elaboración de la programación.

3.1. Contenidos de Repertorio Acompañado

Los contenidos de la asignatura están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música:

Bloque 1. Elementos del repertorio acompañado

- *Gestos de expresión, sincronización y coordinación.* (Objetivo 1. Criterio de evaluación 1).
- *Elementos de la unidad sonora: respiración, ataque, afinación, articulación, ritmo, fraseo, vibrato. Práctica de la audición polifónica.* (Objetivos 1 y 2. Criterios de evaluación 1 y 2).
- *Agógica y dinámica. Estudio y práctica de gestos anacrúsicos y musicales.* (Objetivos 1 y 3. Criterios de evaluación 1 y 3).
- *Ajuste de tempo y figuraciones rítmicas: entradas y modificaciones.* (Objetivos 1 y 2. Criterios de evaluación 1 y 2).
- *Audiciones comparadas de intérpretes.* (Objetivos 1 y 3. Criterio de evaluación 4).

Bloque 2. Interpretación.

- *Análisis e interpretación de obras fijadas en el repertorio. Aproximación a la obra: autor y época.* (Objetivos 3 y 4. Criterios de evaluación 3 y 4).
- *Actuación en público.* (Objetivo 4. Criterio de evaluación 4).

3.2. Secuenciación de los contenidos por curso

3.2.1. Contenidos a desarrollar en 3º de E.P.

Práctica del Repertorio Acompañado:

- Conocimiento y práctica de los gestos básicos necesarios para la interpretación con pianista acompañante: entradas y finales, continuidad del pulso, carácter, etc...
- Toma de conciencia sonora de la práctica con piano acompañante (afinación, balance).
- Conocimiento de la articulación, respiraciones, arcos y su relación con el carácter musical.
- Práctica de la interpretación ante el público. Retroalimentación.

Análisis:

- Conocimiento de la partitura general
- Conocimiento del contexto compositivo de la obra (autor, estilo, etc...)

3.2.2. Contenidos a desarrollar en 4º de E.P.

Práctica del Repertorio Acompañado:

- Correcta realización de los gestos básicos trabajados en el curso anterior.
- Utilización de recursos de la interpretación como solista acompañado (afinación, cambios de tempo, rubato, cambios de dirección, contrastes dinámicos).
- Realización de una correcta articulación, respiraciones, arcos y su relación con el carácter musical.
- Desarrollo de la escucha activa del conjunto.
- Práctica de la interpretación ante el público. Retroalimentación.

Análisis:

- Conocimiento de la partitura general y sus elementos compositivos básicos (regionales tonales, cadencias, textura).
- Conocimiento del contexto compositivo de la obra (autor, estilo, etc...)

3.2.3. Contenidos a desarrollar en 5º de E.P.

Práctica del Repertorio Acompañado:

- Emplear con autonomía los gestos básicos trabajados en cursos anteriores.
- Utilización autónoma de recursos de la interpretación como solista acompañado en búsqueda de una interpretación con personalidad artística.
- Autonomía en la búsqueda de la afinación.
- Desarrollo de un criterio propio en la elección de articulación, respiraciones, arcos.
- Reacción al contexto sonoro en la práctica de conjunto (correcta proporción en los impulsos rítmicos, balance, dinámicas, color, timbre).
- Práctica de la interpretación ante el público. Retroalimentación.

Análisis:

- Conocimiento de la partitura general y sus elementos compositivos básicos (forma, organización del material sonoro, regiones tonales, tensiones armónicas, cadencias, textura) y su integración en el discurso musical.
- Conocimiento del contexto compositivo de la obra (autor, estilo, etc...)

3.2.4. Contenidos a desarrollar en 6º de E.P.

Práctica del Repertorio Acompañado:

- Emplear con un mayor grado de autonomía los gestos básicos trabajados en cursos anteriores.

- Utilización con criterios estilísticos los recursos de la interpretación como solista acompañado en búsqueda de una interpretación con personalidad artística.
- Total autonomía en la búsqueda de la afinación.
- Aplicación de un criterio propio con visión estilística en la elección de articulación, respiraciones, arcos.
- Reacción al contexto sonoro en la práctica de conjunto (correcta proporción en los impulsos rítmicos, balance, dinámicas, color, timbre).
- Práctica de la interpretación ante el público. Retroalimentación. Preparación para el Recital Fin de EP y, en su caso, pruebas de acceso a Enseñanzas Superiores.

Análisis:

- Conocimiento de la partitura general y sus elementos compositivos básicos (forma, organización del material sonoro, regiones tonales, tensiones armónicas, cadencias, textura) y estudio comparativo con otras piezas de similares características.
- Reconocimiento del estilo a través del estudio de estos elementos interpretativos.

4. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos

4.1. Metodología

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

Aunque no existe el método único y universal que puede aplicarse sin riesgo a todo el alumnado y a todas las situaciones, es relevante considerar que:

1. El alumnado es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Es necesario contemplar que la opción instrumental o de danza, habitualmente, responde a decisiones externas que a la motivación personal o al conocimiento de las propias aptitudes.
2. El aprendizaje es un proceso de construcción social en el que intervienen, además del propio alumno o alumna y el profesorado como personas singulares, el grupo de iguales y la familia.
3. La práctica individual guiada del instrumento o de la danza orientada a la mejora de la técnica ha de estar equilibrada con el uso de estrategias de enseñanza en grupo y el ejercicio expresivo cooperativo en dúos, tríos... Estas prácticas colectivas incrementan la motivación y desarrollan actitudes positivas de autocrítica, tolerancia y respeto, cooperación y prácticas, en general, de convivencia.

4.2. La organización de tiempos, agrupamientos y espacios

El currículo de la asignatura establece 30 minutos de clase semanal individual de 3º a 6º de enseñanzas profesionales. El alumnado se organizará en función del beneficio pedagógico de los alumnos y de sus especialidades instrumentales. Asimismo, se dispondrán los espacios más adecuados para las distintas agrupaciones en función de las posibilidades del centro.

La Orden 128/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música y de danza en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, establece lo siguiente, referido a los alumnos que no cursan la asignatura de Repertorio Acompañado:

Con el objeto de que el alumnado trabaje adecuadamente el repertorio instrumental acompañado recogido en las programaciones didácticas de la asignatura de instrumento, los centros contarán con profesorado dedicado a la función de acompañamiento para el alumnado de tercero y cuarto de enseñanzas elementales y primero y segundo de enseñanzas profesionales, sin perjuicio del horario previsto en el anexo I de la Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y en el anexo III del Decreto 75/2007, de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música y danza y se determinan las condiciones en las que se han de impartir dichas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2. La especialidad del profesorado dedicado a realizar el acompañamiento depende de la asignatura de instrumento principal, según se indica a continuación:

a) *Especialidad de Piano para las asignaturas de instrumento de: Acordeón, Canto, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Oboe, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Instrumentos de Púa, Saxofón, Viola, Violín y Violoncello.*

b) *Especialidad de Clave para las asignaturas de instrumentos de Flauta de Pico e Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y Barroco, supeditado a la disponibilidad del centro.*

3. El tiempo semanal del profesorado dedicado a la función de acompañamiento de repertorio instrumental será:

a) *En tercero y cuarto de enseñanzas elementales: 30 minutos semanales por cada 5 alumnos matriculados en las asignaturas instrumentales que se especifican en el punto 2.*

b) *En primero y segundo de enseñanzas profesionales: 15 minutos semanales por cada alumno matriculado en las asignaturas instrumentales que se especifican en el punto 2.*

c) *De tercero a sexto de enseñanzas profesionales: conforme a lo previsto en la norma citada.*

4. *Para las letras a) y b) del punto anterior, el tiempo semanal del profesorado dedicado a la función de acompañamiento del repertorio instrumental, por curso y asignatura, será flexible y podrá ser agrupado como resulte más efectivo a criterio de la Comisión de Coordinación*

Pedagógica, debiendo garantizar la debida coordinación con el profesorado que imparte la asignatura de instrumento, de lo que quedará constancia en los documentos programáticos correspondientes. El tiempo asignado se podrá utilizar tanto para trabajar con el alumnado individualmente como para acompañarle en audiciones y recitales que se programen durante el curso. Se procurará adecuar el tiempo de dedicación del alumnado al horario del instrumento principal o, al menos, a su horario individual.

La distribución horaria del tiempo dedicado al acompañamiento entre el profesorado de la especialidad se regirá por lo establecido en la presente orden y en las normas de organización, funcionamiento y convivencia.

4.3. Los materiales y recursos didácticos

La siguiente lista de materiales y recursos didácticos es meramente orientativa, pudiendo ser adaptada o enriquecida según las necesidades y progresión del alumnado:

- Partituras y libros pertenecientes a la biblioteca del Centro y a los departamentos.
- Pianos.
- Mesas, sillas y atriles.
- Pizarra y armario.
- Equipo reproductor de música, grabadora de audio, cámara de vídeo, y reproductores audiovisuales.
- Material del aula Althia
- Grabaciones en audio o vídeo de la parte de piano realizadas por los profesores de la asignatura.

En cuanto a los recursos didácticos, el repertorio acompañado para esta asignatura será el propio de cada especialidad para cada uno de los cursos correspondientes. Este comprenderá todas aquellas obras que cuenten con un acompañamiento de piano original, reducciones orquestales o arreglos de otros instrumentos.

5. Los procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado.

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

Según queda definido en la Orden 25/06/2007, la Orden 152/2019 de 30 de julio y la Resolución de 28/08/2019, el carácter de la evaluación será de la siguiente manera:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.

2. La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo para demostrar el nivel de competencia alcanzado en cada una de ellas.

3. El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.

4. El alumnado matriculado en las Enseñanzas Profesionales tendrá derecho a una convocatoria ordinaria final que se celebrará en el mes de mayo y a otra segunda evaluación final que se celebrará en el mes de junio.

En cuanto a los resultados de la evaluación, las calificaciones en las Enseñanzas Profesionales serán expresadas a través de una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

5.1. Evaluación Inicial.

Con la idea de establecer unos criterios de trabajo, los equipos docentes se reunirán transcurrido aproximadamente el primer mes de la actividad lectiva y llevarán a cabo una Evaluación Inicial del alumnado. De esta manera se podrán detectar posibles problemas, tomar acuerdos o contrastar información.

5.2. Evaluación ordinaria y evaluación ordinaria final

Dentro del proceso de Evaluación continua y una vez realizada la Evaluación Inicial, se realizarán tres sesiones de evaluaciones en correspondencia con los tres trimestres del curso. La calificación de la última de estas evaluaciones tiene carácter final, entendiéndose que es el resultado de la evaluación global y continua del proceso de aprendizaje del alumnado durante el curso.

Instrumentos de calificación:

- Ejercicios de evaluación semanal: la ejecución de las obras en la clase semanal es el primer instrumento que será tenido en cuenta para la evaluación trimestral. Estas obras serán marcadas por cada profesor tutor y consensuadas con el profesor de repertorio, según las características y la evolución de cada alumno en particular, debiendo alcanzarse siempre los requisitos mínimos recogidos en esta programación.

- Ejercicios de evaluación trimestral: al término del trimestre se realizará, previo aviso al alumno y dentro de la propia clase semanal, las pruebas que cada profesor estime necesarias y que incluirán los contenidos de la programación abordados, tales como la interpretación de estudios y obras, dentro de los requisitos mínimos y siempre en función de lo abordado en el trabajo semanal del trimestre en curso.

-Ejercicios de evaluación anual: la participación del alumnado en las audiciones conforma el último instrumento de evaluación que será tenido en cuenta para la evaluación final del alumnado.

El alumnado de Enseñanzas Profesionales que no supere positivamente la evaluación final dispondrá a su vez de las convocatorias que se describen en los siguientes apartados.

5.3. Segunda evaluación Final

Esta convocatoria consiste en la realización de una prueba en junio. El contenido de esta prueba es el siguiente:

La interpretación de una selección del repertorio completo establecido por el profesor de la asignatura. Para tales pruebas se aplicarán las mismas directrices que señalamos como "requisitos mínimos" en el apartado 6.2 de esta programación.

5.4. Convocatoria extraordinaria de febrero

Según la Orden 25/06/2007 cuando el alumnado haya agotado en las Enseñanzas Profesionales los 8 cursos que se permiten de permanencia, tiene derecho a una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero posterior. La Resolución de 22/01/2010 regula la realización de estas pruebas, cuyo contenido, en cualquier caso, debe ser elaborado por los conservatorios.

La solicitud de la prueba se realizará durante los primeros 15 días de febrero, y la prueba, como máximo, en los tres últimos días de dicho mes.

El contenido de la prueba será el mismo que en la convocatoria de Segunda Evaluación Final.

5.5. Matrículas de Honor

Según la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música, "se podrá conceder la calificación de "Matrícula de Honor" en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10, y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Matrícula de Honor" (o la abreviatura MH) junto con la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula".

El examen específico consistirá, según acuerdo del Claustro de Profesores, en la presentación ante un tribunal multidisciplinar de un programa de concierto. Según acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro en su reunión del 14 de enero de 2015, la prueba tendrá las siguientes características para las especialidades instrumentales:

Los aspirantes deben presentar un programa formado, como mínimo, por tres obras, movimientos o estudios de diferentes estilos, interpretando al menos una de las piezas de memoria. El tribunal valorará de manera positiva la realización de toda la prueba de memoria.

La duración mínima del repertorio presentado por los aspirantes será la siguiente:

- Alumnado de 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales: 20 minutos.
- Alumnado de 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales: 25 minutos.

El informe será presentado por el tutor o tutora del alumnado que se presenta a la prueba y lo entregará al jefe de Estudios en la sesión de evaluación final, dirigido tanto a este como al Departamento Didáctico implicado. Dicho informe deberá ser cumplimentado según el modelo confeccionado para tal caso y en el mismo deberán reflejarse tanto las obras de diferentes estilos, que serán interpretadas en el examen, así como su duración.

Por acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica en su reunión del día 2 de mayo de 2019, el tribunal multidisciplinar encargado de llevar a cabo la prueba propuesta en la orden antes referida, calificará numéricamente a los aspirantes y se encargará de ordenar de mayor a menor, a los que obtengan una puntuación igual o superior a 8,5. Dicha calificación es la mínima para aspirar a la Matrícula de Honor. Una vez hecho este escalafón, trasladarán los resultados a los Departamentos Didácticos quienes finalmente corroborarán dichos resultados.

Asimismo, por acuerdo de la CCP en su reunión del día 29 de mayo de 2019, la duración mínima del repertorio presentado por los aspirantes será la siguiente:

- Alumnado de 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales: 15 minutos.
- Alumnado de 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales: 20 minutos.
- Alumnado de 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales: 25 minutos.

5.6. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Como decíamos anteriormente, la evaluación será continua e integradora. Por ello, en cada clase, audición o actividad complementaria, el tutor o tutora tomará nota del grado de consecución de los objetivos propuestos en cada enseñanza. Las conclusiones que se extraigan de esta observación serán trasladadas al alumnado y a sus familias de manera frecuente.

Los instrumentos de evaluación y su temporalización son los siguientes:

Instrumentos de evaluación docente:

- Boletines informativos tanto para las familias como para el alumnado que resumen el proceso de aprendizaje.
- Reuniones con el equipo docente de nuestro alumnado.
- Diario de clase, cuya revisión periódica da información de la evolución de nuestro alumnado.
- Grabaciones de audio o vídeo de las audiciones, cuyo estudio posterior permite extraer información difícilmente observable por otros métodos.
- Rendimiento ante las pruebas o exámenes realizados.
- Actitud y participación en las actividades complementarias.

- Autoevaluación del alumnado, como parte del desarrollo de una percepción objetiva y real de su evolución, relacionando sus logros con el esfuerzo y tiempo empleados.

5.7. Proyecto de internacionalización Erasmus+

Los alumnos que realicen movilidades Erasmus+ en otros centros continúan su formación en el centro de acogida, por lo que no se contabilizará como falta su ausencia en nuestras clases.

Durante el periodo de movilidad los alumnos tendrán un tutor de referencia en el centro de acogida y otro en nuestro centro que se encargarán de la de la evaluación durante este periodo.

Los equipos docentes, asesorados por la coordinadora Erasmus+, deberán dejar constancia de los contenidos necesarios para el desarrollo de la asignatura en el Acuerdo de Aprendizaje, facilitado a los alumnos antes de su movilidad. Este Acuerdo de Aprendizaje será consensuado por el centro de acogida, por el estudiante y por nuestro centro, procurando no sobrecargar al alumnado a su regreso.

En el Acuerdo de Aprendizaje se reflejarán todas las disposiciones relativas a la movilidad del estudiante: información sobre el centro de acogida, la tutorización, los resultados, las tareas a desarrollar, la evaluación, el reconocimiento de los resultados y las condiciones de reingreso a nuestro centro.

6. Criterios de calificación

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado, tendremos en cuenta tanto los contenidos programados en cada curso como los criterios de evaluación. Entendiendo que los requisitos mínimos establecen unos criterios cuantitativos que suponen la calificación mínima de 5 en las Enseñanzas Profesionales, los criterios de calificación se centrarán en los aspectos cualitativos de nuestra evaluación.

A continuación, ponderamos estos criterios de evaluación con la intención de calificar convenientemente cada uno de estos criterios. Estos, se calificarán del 1 al 10 y representarán el 20% o el 10% de la nota final.

6.1 Secuenciación de Contenidos, Criterios e indicadores a desarrollar por cursos:

Contenidos, Criterios e indicadores a desarrollar en 3º EP		
	Ev. Ordinaria	2da Ev. Ord/ Conv. Ex. Febrero
<p>Conocimiento y práctica de los gestos básicos necesarios para la interpretación con pianista acompañante: entradas y finales, continuidad del pulso, carácter, etc...</p> <p>Realizar de forma acompasada los ataques, la afinación y el equilibrio de planos sonoros</p> <p>1. Conoce y pone en práctica los gestos para la coordinación con el pianista</p>	2	2
<p>2. Conoce algunos de los gestos necesarios para la coordinación con el pianista.</p>	1	1
<p>3. No conoce ni aplica los gestos para la coordinación con el pianista.</p>	0	0
<p>Toma de conciencia sonora de la práctica con piano acompañante (afinación, balance).</p> <p>Utilizar una amplia gama sonora para ajustar su sonido al del acompañante y a las particularidades de la obra.</p> <p>1. Utiliza de forma solvente una amplia gama sonora y cumple con los criterios de afinación y balance con el piano acompañante.</p>	2	2
<p>2. Utiliza de forma no autónoma la gama sonora del instrumento, e intenta con ayuda con los criterios de afinación y balance con el piano acompañante.</p>	1	1
<p>3. No es capaz de utilizar ni la gama sonora de su instrumento ni los criterios de afinación ni balance con el instrumento acompañante</p>	0	0
<p>Conocimiento de la articulación, respiraciones, arcos y su relación con el carácter musical.</p> <p>Realizar de forma acompasada los ataques, la afinación y el equilibrio de planos sonoros</p> <p>1. Conoce y pone en práctica los recursos interpretativos necesarios como las articulaciones,</p>	2	2

respiraciones, arcos, y ataques para conseguir una interpretación coherente.		
2. Conoce y pone en práctica algunos recursos interpretativos necesarios como las articulaciones, respiraciones, arcos, y ataques para conseguir una interpretación coherente	1	1
3. No conoce ni pone en práctica los recursos interpretativos necesarios como las articulaciones, respiraciones, arcos, y ataques para conseguir una interpretación coherente.	0	0
Práctica de la interpretación ante el público. Retroalimentación. Interpretar en público las obras trabajadas en el acompañamiento. 1. Consigue una interpretación fluida y correcta de la obra trabajada incluyendo de memoria.	1	1
2. La interpretación en público se realiza con paradas, dudas y con partitura.	0,5	0,5
3. La interpretación en público no se realiza de forma fluida ni con coherencia.	0	0
Conocimiento de la partitura general Ajustar y precisar las distintas figuraciones rítmicas, entradas, mantenimiento del tempo, sus modificaciones...		
1. Cumple con corrección la escritura de la partitura, manteniendo el tempo e indicando de forma correcta las modificaciones necesarias del mismo.	2	2
2. Tiene errores en la lectura de la escritura de la partitura, las entradas, y no mantiene siempre el tiempo.	1	1
3. Lectura incorrecta, tempo incorrecto y mala ejecución de la obra	0	0
Conocimiento del contexto compositivo de la obra (autor, estilo, etc...) Utilizar una amplia gama sonora para ajustar su sonido al del acompañante y a las particularidades de la obra		

1. Utiliza técnicas de investigación para conocer el contexto compositivo de la obra, su autor, y las características estilísticas de la misma	1	1
2. No muestra demasiado interés por conocer el contexto compositivo de la obra, su autor, y las características estilísticas de la misma	0,5	0,5
3. No conoce el contexto compositivo de la obra, su autor, y las características estilísticas de la misma	0	0
TOTAL	10	10

Contenidos, Criterios e indicadores a desarrollar en 4º EP		
	Ev. Ordinaria	2daEv.Ord /Conv. Ex. Febrero
Correcta realización de los gestos básicos trabajados en el curso anterior. Realizar de forma acompañada los ataques, la afinación y el equilibrio de planos sonoros 1. Conoce y pone en práctica con solvencia los gestos para la coordinación con el pianista	1	1
2. Conoce algunos de los gestos necesarios para la coordinación con el pianista.	0,5	0,5
3. No conoce ni aplica los gestos para la coordinación con el pianista.	0	0
Utilización de recursos de la interpretación como solista acompañado (afinación, cambios de tempo, rubato, cambios de dirección, contrastes dinámicos). Ajustar y precisar las distintas figuraciones rítmicas, entradas, mantenimiento del tempo, sus modificaciones... 1. Aplica con solvencia los recursos como solista, afinación, cambios de tempo, rubato, etc	2	2
2. Aplica alguno de los recursos como solista acompañado	1	1
3. No aplica recursos como solista	0,5	0,5

<p>Realización de una correcta articulación, respiraciones, arcos y su relación con el carácter musical</p> <p>Realizar de forma acompañada los ataques, la afinación y el equilibrio de planos sonoros</p> <p>1. Conoce y pone en práctica los recursos interpretativos necesarios como las articulaciones, respiraciones, arcos, y ataques para conseguir una interpretación coherente.</p>	2	2
<p>2. Conoce y pone en práctica algunos recursos interpretativos necesarios como las articulaciones, respiraciones, arcos, y ataques para conseguir una interpretación coherente</p>	1	1
<p>3. No conoce ni pone en práctica los recursos interpretativos necesarios como las articulaciones, respiraciones, arcos, y ataques para conseguir una interpretación coherente.</p>	0,5	0,5
<p>Práctica de la interpretación ante el público. Retroalimentación.</p> <p>Interpretar en público las obras trabajadas en el acompañamiento.</p> <p>1. Consigue una interpretación fluida y correcta de la obra trabajada incluyendo de memoria.</p>	1	1
<p>2. La interpretación en público se realiza con paradas, dudas y con partitura</p>	0,5	0,5
<p>3. La interpretación en público no se realiza de forma fluida ni con coherencia</p>	0	0
<p>Desarrollo de la escucha activa del conjunto.</p> <p>Utilizar una amplia gama sonora para ajustar su sonido al del acompañante y a las particularidades de la obra.</p> <p>1. Utiliza de forma solvente una amplia gama sonora y cumple con los criterios de afinación y balance con el piano acompañante.</p>	1	1
<p>2. Utiliza de forma no autónoma la gama sonora del instrumento, e intenta con ayuda con los criterios de afinación y balance con el piano acompañante</p>	0,5	0,5

3. No es capaz de utilizar ni la gama sonora de su instrumento ni los criterios de afinación ni balance con el instrumento acompañante	0	0
Conocimiento de la partitura general y sus elementos compositivos básicos (regionales tonales, cadencias, textura). Ajustar y precisar las distintas figuraciones rítmicas, entradas, mantenimiento del tiempo, sus modificaciones...	2	2
1. Cumple con corrección la escritura de la partitura, manteniendo el tiempo e indicando de forma correcta las modificaciones necesarias del mismo. Conoce los momentos cadenciales y los aprovecha.		
2. Tiene errores en la lectura de la escritura de la partitura, las entradas, y no mantiene siempre el tiempo. No siempre escucha los momentos cadenciales.	1	1
3. Lectura incorrecta, tiempo incorrecto y mala ejecución de la obra. No reconoce momentos cadenciales.	0	0
Conocimiento del contexto compositivo de la obra (autor, estilo, etc...) Utilizar una amplia gama sonora para ajustar su sonido al del acompañante y a las particularidades de la obra		
1. Utiliza técnicas de investigación para conocer el contexto compositivo de la obra, su autor, y las características estilísticas de la misma	1	1
2. No muestra demasiado interés por conocer el contexto compositivo de la obra, su autor, y las características estilísticas de la misma	0,5	0,5
3. No conoce el contexto compositivo de la obra, su autor, y las características estilísticas de la misma	0	0
TOTAL	10	10

Contenidos, Criterios e indicadores a desarrollar en 5º EP		
	Ev. Ordinaria	2daEv.Ord /Conv. Ex. Febrero
<p>Emplear con autonomía los gestos básicos trabajados en cursos anteriores.</p> <p>Realizar de forma acompañada los ataques, la afinación y el equilibrio de planos sonoros</p> <p>1. Conoce y pone en práctica los gestos para la coordinación con el pianista de forma autónoma.</p>	2	2
<p>2. Conoce algunos de los gestos necesarios para la coordinación con el pianista, pero no los aplica de forma autónoma</p>	1	1
<p>3. No conoce ni aplica los gestos para la coordinación con el pianista.</p>	0	0
<p>Utilización autónoma de recursos de la interpretación como solista acompañado en búsqueda de una interpretación con personalidad artística.</p> <p>Ajustar y precisar las distintas figuraciones rítmicas, entradas, mantenimiento del tempo, sus modificaciones...</p> <p>1. Aplica con autonomía recursos como solista, afinación, cambios de tempo, rubato, etc) en búsqueda de una interpretación con personalidad artística.</p>	2	2
<p>2. Aplica alguno de los recursos como solista, pero no consigue total autonomía</p>	1	1
<p>3. No aplica recursos como solista, no es autónomo, ni encuentra una personalidad artística</p>	0	0
<p>Autonomía en la búsqueda de la afinación.</p> <p>Ajustar y precisar las distintas figuraciones rítmicas, entradas, mantenimiento del tempo, sus modificaciones...</p> <p>1. Consigue una afinación correcta de forma autónoma afinación correcta con el instrumento</p>	1	1
<p>2. Consigue una afinación no siempre correcta</p>	0,5	0,5
<p>3. No logra comprender ni aplicar una afinación correcta con el instrumento</p>	0	0

<p>Desarrollo de un criterio propio de la articulación, respiraciones, arcos y su relación con el carácter musical.</p> <p>Realizar de forma acompasada los ataques, la afinación y el equilibrio de planos sonoros</p> <p>1. Conoce y pone en práctica los recursos interpretativos necesarios como las articulaciones, respiraciones, arcos, y ataques para conseguir una interpretación coherente con criterio personal y musical.</p>	2	2
<p>2. Conoce y pone en práctica algunos recursos interpretativos necesarios como las articulaciones, respiraciones, arcos, y ataques para conseguir una interpretación coherente pero no lo hace de manera autónoma.</p>	1	1
<p>3. No conoce ni pone en práctica los recursos interpretativos necesarios como las articulaciones, respiraciones, arcos, y ataques para conseguir una interpretación coherente.</p>	0	0
<p>Práctica de la interpretación ante el público. Retroalimentación.</p> <p>Interpretar en público las obras trabajadas en el acompañamiento.</p> <p>1. Consigue una interpretación fluida y correcta de la obra trabajada incluyendo de memoria.</p>	1	1
<p>2. La interpretación en público se realiza con paradas, dudas y con partitura.</p>	0,5	0,5
<p>3. La interpretación en público no se realiza de forma fluida ni con coherencia.</p>	0	0
<p>Conocimiento de la partitura general</p> <p>Ajustar y precisar las distintas figuraciones rítmicas, entradas, mantenimiento del tiempo, sus modificaciones...</p> <p>1. Cumple con corrección la escritura de la partitura, manteniendo el tempo e indicando de forma correcta las modificaciones necesarias del mismo.</p>	1	1
<p>2. Tiene errores en la lectura de la escritura de la partitura, las entradas, y no mantiene siempre el tiempo.</p>	0,5	0,5

3. Lectura incorrecta, tempo incorrecto y mala ejecución de la obra	0	0
<p>Conocimiento del contexto compositivo de la obra (autor, estilo, etc...)</p> <p>Utilizar una amplia gama sonora para ajustar su sonido al del acompañante y a las particularidades de la obra</p> <p>1. Utiliza técnicas de investigación para conocer el contexto compositivo de la obra, su autor, y las características estilísticas de la misma</p>	1	1
2. No muestra demasiado interés por conocer el contexto compositivo de la obra, su autor, y las características estilísticas de la misma	0,5	0,5
3. No conoce el contexto compositivo de la obra, su autor, y las características estilísticas de la misma	0	0
TOTAL	10	10

Contenidos, Criterios e indicadores a desarrollar en 6º EP		
	Ev. Ordinaria	2daEv.Ord /Conv. Ex. Febrero
<p>Emplear con un mayor grado de autonomía los gestos básicos trabajados en cursos anteriores.</p> <p>Realizar de forma acompasada los ataques, la afinación y el equilibrio de planos sonoros</p> <p>1. Conoce y pone en práctica los gestos para la coordinación con el pianista de forma autónoma.</p>	1	1
2. Conoce algunos de los gestos necesarios para la coordinación con el pianista, pero no los aplica siempre.	0,5	0,5
3. No conoce ni aplica los gestos para la coordinación con el pianista.	0	0
Utilización autónoma de recursos de la interpretación como solista acompañado en búsqueda de una interpretación con personalidad artística.		

Ajustar y precisar las distintas figuraciones rítmicas, entradas, mantenimiento del tempo, sus modificaciones...	2	2
1. Aplica con autonomía recursos como solista, afinación, cambios de tempo, rubato, etc) en búsqueda de una interpretación con personalidad artística.		
2. Aplica alguno de los recursos como solista, pero no consigue total autonomía	1	1
3. No aplica recursos como solista, no es autónomo, ni encuentra una personalidad artística	0	0
Absoluta autonomía en la búsqueda de la afinación. Ajustar y precisar las distintas figuraciones rítmicas, entradas, mantenimiento del tempo, sus modificaciones...		
1. Consigue una afinación correcta de forma autónoma	1	1
2. Consigue una afinación no siempre correcta.	0,5	0,5
3. No logra comprender ni aplicar una afinación correcta con el instrumento.	0	0
Aplicación de un criterio propio con visión estilística en la elección de articulación, respiraciones, arcos. Realizar de forma acompasada los ataques, la afinación y el equilibrio de planos sonoros		
1. Conoce y pone en práctica los recursos interpretativos necesarios como las articulaciones, respiraciones, arcos, y ataques para conseguir una interpretación coherente con criterio personal y musical.	2	2
2. Conoce y pone en práctica algunos recursos interpretativos necesarios como las articulaciones, respiraciones, arcos, y ataques para conseguir una interpretación coherente pero no lo hace de manera autónoma	1	1
3. No conoce ni pone en práctica los recursos interpretativos necesarios como las articulaciones, respiraciones, arcos, y ataques para conseguir una interpretación coherente.	0	0
Reacción al contexto sonoro en la práctica de conjunto (correcta proporción en los impulsos rítmicos, balance, dinámicas, color, timbre).		

Utilizar una amplia gama sonora para ajustar su sonido al del acompañante y a las particularidades de la obra	1	1
1. Emplea la proporción correcta, timbres, balances y colores sonoros durante la práctica de conjunto		
2. Emplea algunos elementos sonoros, no siempre de forma correcta durante la práctica de conjunto	0,5	0,5
3. No emplea ningún tipo de elemento sonoro durante la práctica de conjunto.	0	0
Práctica de la interpretación ante el público. Retroalimentación.		
Interpretar en público las obras trabajadas en el acompañamiento.		
1. Consigue una interpretación fluida y correcta de la obra trabajada incluyendo de memoria.	1	1
2. La interpretación en público se realiza con paradas, dudas y con partitura	0,5	0,5
3. La interpretación en público no se realiza de forma fluida ni con coherencia.	0	0
Conocimiento de la partitura general		
Ajustar y precisar las distintas figuraciones rítmicas, entradas, mantenimiento del tiempo, sus modificaciones...		
1. Cumple con corrección la escritura de la partitura, manteniendo el tiempo e indicando de forma correcta las modificaciones necesarias del mismo.	1	1
2. Tiene errores en la lectura de la escritura de la partitura, las entradas, y no mantiene siempre el tiempo.	0,5	0,5
3. Lectura incorrecta, tiempo incorrecto y mala ejecución de la obra	0	0
Conocimiento del contexto compositivo de la obra (autor, estilo, etc...)		
Utilizar una amplia gama sonora para ajustar su sonido al del acompañante y a las particularidades de la obra		

1. Utiliza técnicas de investigación para conocer el contexto compositivo de la obra, su autor, y las características estilísticas de la misma	1	1
2. No muestra demasiado interés por conocer el contexto compositivo de la obra, su autor, y las características estilísticas de la misma	0,5	0,5
3. No conoce el contexto compositivo de la obra, su autor, y las características estilísticas de la misma	0	0
TOTAL	10	10

6.2. Criterios de calificación para los cursos 3º a 6º de Enseñanzas Profesionales relacionados con Objetivos, Criterios de Evaluación e Indicadores de logro.

Objetivos	Criterios de evaluación	Función	Contenidos, criterios e indicadores por curso
1. <i>Desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria en la práctica de la interpretación conjunta para llevar a cabo con unidad y precisión los ataques, realizar la correcta afinación y el equilibrio de planos sonoros y aplicar la audición polifónica para escuchar de forma simultánea ambos instrumentos.</i>	1. <i>Realizar de forma acompañada los ataques, la afinación y el equilibrio de planos sonoros.</i>	<i>Este criterio valora el grado de desarrollo de la sensibilidad auditiva del alumnado que se muestra a través del uso que hace de la audición polifónica para seguir y acompañar su actuación a la del otro instrumento.</i>	1 y 3
2. <i>Conocer y realizar de forma coordinada la articulación de los elementos temáticos, las cadencias respiratorias, cortes finales y gestos anacrúsicos.</i>	2. <i>Ajustar y precisar las distintas figuraciones rítmicas, entradas, mantenimiento del tempo, sus modificaciones...</i>	<i>Este criterio valora la competencia para realizar de una forma coordinada y armónica la articulación de los elementos temáticos, las cadencias respiratorias y cortes finales y los gestos anacrúsicos.</i>	5, 6 y 7

<p>3. Definir los planos sonoros en función del papel de cada uno de los ejecutantes y utilizar una amplia y variada gama sonora para ajustar su sonido en función del conjunto.</p>	<p>3. Utilizar una amplia gama sonora para ajustar su sonido al del acompañante y a las particularidades de la obra.</p>	<p>Este criterio valora la competencia para ajustar el sonido a través de la definición del plano sonoro (bajo continuo, acompañamiento, conducción melódica, diálogo, imitación, etc.) e interpretar obras de distintos estilos de forma conjunta.</p>	<p>2 y 6</p>
<p>4. Interpretar obras de distintos estilos de forma conjunta.</p>	<p>4. Interpretar en público las obras trabajadas en el acompañamiento.</p>	<p>Este criterio valora el grado de dominio alcanzado cuando se enfrenta a un público en un escenario.</p>	<p>4, 5y 6</p>

6.3. Requisitos mínimos para los cursos 3º a 6º de Enseñanzas Profesionales

- La interpretación de un programa consensuado con el tutor y del nivel de cada curso que incluya 3 obras o 3 movimientos de **diferentes estilos** en las que se demuestre **la realización de los contenidos citados en el apartado 2 de cada criterio expuestos en los criterios de calificación secuenciados por curso** y además se cumpla con los contenidos mínimos de la programación de la asignatura de Instrumento.
- La asistencia a clase de manera continuada será indispensable independientemente del tipo de formación al que haya que adaptarse.
- Disposición de la partitura general por parte del alumno para el trabajo de clase.
- Participación en las audiciones programadas por el profesorado.

Ante la imposibilidad de abarcar en esta programación las peculiaridades de todas las especialidades instrumentales nos remitimos nuevamente a la programación de cada especialidad para establecer los contenidos mínimos en cada curso.

Será recomendable que el profesor de Repertorio mantenga un estrecho contacto en general, y en particular a la hora de evaluar con el profesor tutor de cada alumno.

7. Atención a la diversidad y medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades

La diversidad es la realidad con la que nos encontramos diariamente en nuestras aulas. Como docentes, esta diversidad debe traducirse en una reinterpretación continua de nuestra labor adaptándola a las peculiaridades de quien tenemos delante: el alumno.

Cada alumno presenta una diversidad en sí mismo, pero es necesario prestar especial atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos con algún tipo de discapacidad física, bien se trate de una deficiencia sensorial o motora, alumnos con algún tipo de discapacidad psíquica, alumnos con altas capacidades incluso alumnos con lesiones temporales.

7.1. Alumnado con diversidad funcional física o psíquica y altas capacidades.

Estas medidas están detalladas en el Plan de Atención a la Diversidad y la NCOF. incluidos en el PEC del centro.

8. Actividades complementarias

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales (audiciones, representaciones...) y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y a facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

Durante el curso se realizarán audiciones coordinadas con el profesor de la especialidad instrumental, así como las distintas actividades que se consideren oportunas.

9. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La evaluación no ha de referirse únicamente al rendimiento del alumnado, sino que es fundamental que se aplique a la totalidad de aspectos englobados en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para determinar que esta se esté llevando a cabo correctamente debemos tomar en consideración los siguientes indicadores:

- La actitud del alumnado hacia nuestra asignatura.
- Los resultados y acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación.
- Las tutorías con las familias y el alumnado y los acuerdos adoptados en las mismas.

De todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir la enseñanza es efectiva. Los criterios para realizar esta evaluación pueden basarse en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumnado.
- El cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para el curso.
- La participación e interés de nuestro alumnado en las actividades complementarias.
- El aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.
- El resultado de las entrevistas llevadas a cabo con las familias y el alumnado.

Finalmente, como herramientas para evaluar nuestra labor docente disponemos del Plan de Evaluación Interna de Centro, donde se analizaremos el proceso enseñanza y aprendizaje, así como la Memoria Final, donde recabamos información útil referente a porcentajes de aprobados y no aprobados, utilización de materiales y herramientas, adecuaciones horarias u otros.

El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por ello es necesario, en primer lugar, establecer cuáles son esos aspectos (práctica docente de calidad, adecuación de la metodología a los contenidos trabajados, utilización coherente y racional de tiempos y espacios, así como de recursos y materiales didácticos, agrupamientos y selección de horario adecuados, etc.), con el fin de establecer los criterios, indicadores y procedimientos más adecuados, así como los momentos en que se ha de llevar a cabo el proceso evaluador y quién ha de realizarlo. Todo ello puede verse en la tabla siguiente:

Qué se evalúa	Criterios	Indicadores	Procedimientos	Cuándo	Quién
Práctica docente	El diseño de las unidades didácticas es apropiado	El alumnado ha seguido los aprendizajes de las unidades sin más dificultades que las previstas	Seguimiento del desarrollo de la unidad, anotando las dificultades encontradas y los puntos que han funcionado bien	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesorado
	Los materiales curriculares son apropiados	Los materiales curriculares elegidos han permitido la adquisición de los nuevos aprendizajes	Consideración de los materiales curriculares utilizados a partir de los resultados de los aprendizajes obtenidos	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesor/a, Departamentos didácticos

	La atención al alumnado es adecuada	El alumnado sigue correctamente el desarrollo de la asignatura	Observación directa y/o diario de clase	Continua	Profesorado
		El alumnado tiene una vía de comunicación con el profesorado fuera del horario lectivo	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios
	Las clases comienzan y terminan de forma razonablemente puntual	La profesora o el profesor comienza la clase a la hora establecida	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios
Resultados académicos	Los resultados académicos son los esperados	La mayoría del alumnado ha obtenido una evaluación positiva	Análisis de los resultados académicos	Trimestral y anual	Profesor, Jefatura de Estudios, Dirección e Inspección
Agrupamientos	El número de alumnos/as es adecuado	Todo el alumnado puede ser debidamente atendido durante la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesor, Departamentos didácticos y Jefatura de Estudios
		Todo el alumnado puede ser debidamente atendido fuera del horario de clase	Registro de las tutorías y las comunicaciones realizadas	Trimestral y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Horario lectivo	La franja horaria es adecuada	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales para seguir la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	El tiempo lectivo es el adecuado	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales durante toda la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado

Espacio y recursos	La clase comienza a la hora prevista	El alumnado llega puntualmente	Observación directa y análisis de los registros de retraso en Delphos	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	La clase finaliza a la hora prevista	El alumnado no tiene que abandonar la clase antes del fin de la misma	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	El espacio es apropiado	Las actividades lectivas pueden llevarse a cabo sin problemas en el espacio asignado	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado
La comunicación con las familias (solo en el caso de menores de edad)	El aula cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo la actividad lectiva	El profesorado puede usar los medios necesarios para impartir su docencia	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesorado, Jefatura de Estudios y Secretaría académica
			Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios
	Las familias están informadas de la evolución académica del alumnado	Las familias saben con la necesaria frecuencia cómo va el alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios
	Las familias están informadas de las faltas de asistencia del alumnado	Las familias conocen con la suficiente frecuencia las faltas de asistencia del alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios